NOTA UOC/PCP/ANDE/ Nº 91/2022

Asunción, 16 de febrero de 2022

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con referencia a la Nota DNC N° 916/2022, ID 386.472, en el marco de la LPN ANDE N° 1601/2021, a fin de puntualizar lo siguiente:

- En lo que respecta al primer punto, se adjunta el Dictamen UOC.
- En lo que hace relación al segundo punto, se remite nuevamente la Resolución P/CP/N° 6857/2021, y se solicita la verificación del documento a través de la herramienta de "propiedades" que permite constatar que la MAI ha suscrito el Acto Administrativo.

Hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Ing. Esteban Molinas
Responsable de la UOC

ZT/gd